

CONTRATO DE TRANSPORTE					ST
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO
TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Orrego Alvarez				
NIT:	98595954	TELEFONO:	300 608 4795		
CONTRANTANTE:	Iván René Galeano Franco				
NIT.	1035436412	TELEFONO	301 606 1587		
DIRECCION:	C1 24 55-24 Bello		EMAIL:		
NOMBRE R/L					CC
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO					Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: SNU586	MODELO: 2014	MARCA Nissan		
	No INTERNO 121	CLASE: Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 12	MES 02	AÑO 2022	
	FECHA DE TERMINA	DIA 13	MES 02	AÑO 2022	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 200.000				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa..				
	VALOR TOTAL 200.000				
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	VANT		
	VALOR REST	\$			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H____ / C____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	BELLO		HORA SALIDA 8 am	
	DESTINO	GUARNE		HORA LLEGADA 10 pm	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	2 días			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELÉFONO	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			A los días	Del mes/año	
Miguel Angel Orrego A			Iván R. Galeano		
CC. 98595954	TRANSPORTADOR	CC. 1035436412 CONTRATANTE			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.035.436.412
GALEANO MENCO

APELLIDOS
IVAN RENE

NOMBRES

Iván. Galvano.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-JUN-1996

NECHI
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 O+

ESTATURA G.S. RH

10-SEP-2014 COPACABANA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

M

SEXO


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHE

ÍNDICE DERECHO



P-0110300-01119006-M-1035436412-20191212

0069275269A 2

9911023456

LISTADO DE PASAJEROS

Matías Franco

Santiago Muñoz

Daniel Villalba

Matías Chaverra

Jerónimo Crespo

Samuel Restrepo

José Cartagena

Samuel Ríos

Santiago Toro

Juan José Tabares

José Santiago Pérez

Emmanuel Usma

Máximo Acevedo

Samuel Márquez

Emanuel Ruíz

Emiliano Acevedo